

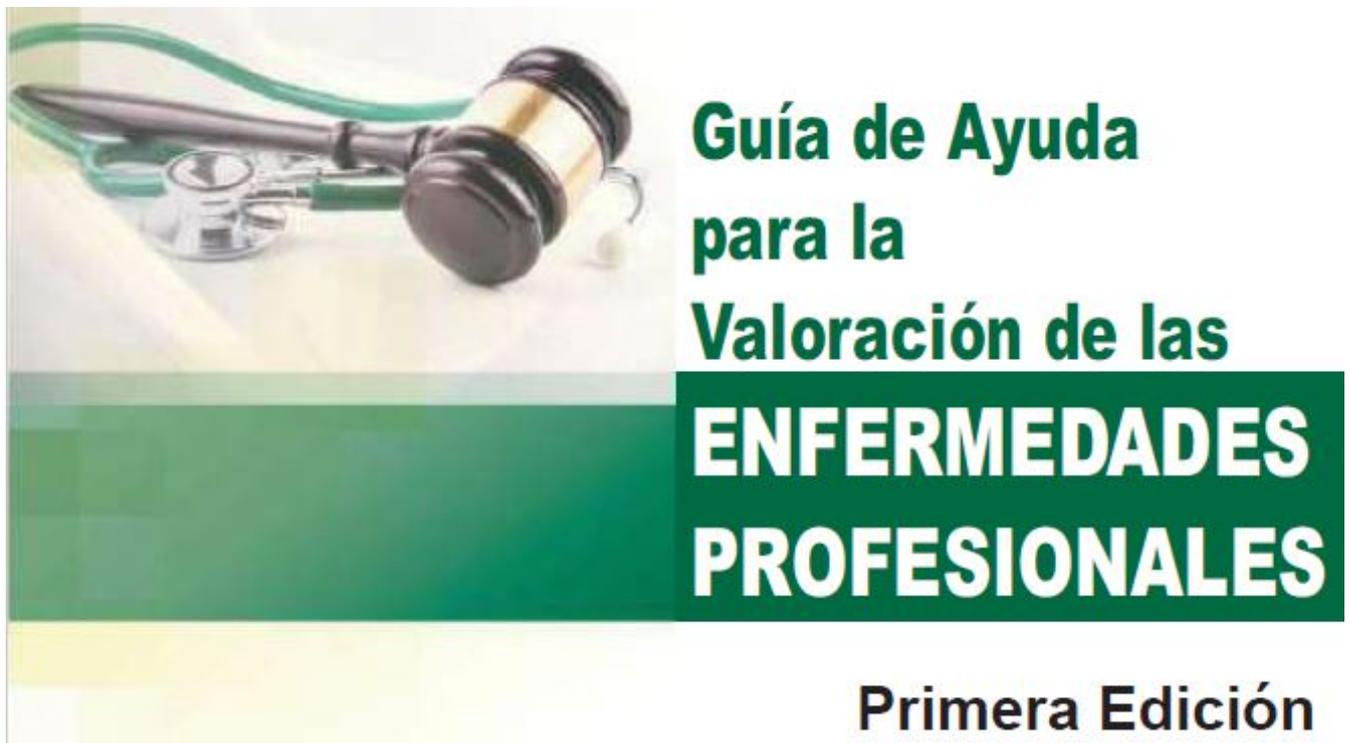
Guías de ayuda para la valoración de las enfermedades profesionales

Temas: Publicaciones

Por : Montserrat Vega. Técnico I+D+i. Mutua Universal

Lectura estimada 2 minutos

La importancia de la valoración de las enfermedades profesionales



El pasado mes de marzo el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) presentó la “Guía de Ayuda para la Valoración de Enfermedades Profesionales” (2017) dirigido a todos aquellos profesionales que deben sospechar, declarar o valorar desde distintas ópticas las enfermedades profesionales.

La valoración de las enfermedades profesionales requiere la conjunción de conceptos y criterios médicos con conceptos jurídicos y criterios técnicos propios de la higiene industrial, la ergonomía y la prevención de riesgos laborales.

Cuando se publicó el actual cuadro de enfermedades profesionales en el preámbulo del Real Decreto 1299/2006 ya se reconocía una situación de infradeclaración que requería de actuaciones concretas para su corrección:

*“se acordó modificar el sistema de notificación y registro, con la finalidad de **hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades**. En efecto, la información disponible indica que las deficiencias de protección a los trabajadores afectados por esta contingencia profesional se derivan, en gran medida, no sólo de la falta de actualización de la lista de enfermedades profesionales sino muy especialmente de las deficiencias de su notificación, producidas por un procedimiento que se ha demostrado ineficiente, sin una vinculación suficiente con el profesional médico que tiene la competencia para calificar la contingencia o con aquel otro que pueda emitir un diagnóstico de sospecha.”*

Con el transcurso del tiempo se ha visto que los cambios aportados por el Real Decreto han sido insuficientes para reconducir la situación de infradeclaración, como constata el reciente informe del Ministerio de Sanidad de 2017 "Estudio epidemiológico de las enfermedades profesionales en España (1990-2014)". El conocimiento del número de las enfermedades profesionales que realmente sufren los trabajadores, en qué actividades y lugares de trabajo ocurren, permitiría elaborar acciones preventivas más eficaces y promover el diagnóstico precoz.

Principales Guías de actuación

La Comisión Europea editó en 2009 las "Notas explicativas de ayuda al diagnóstico de las enfermedades profesionales", en la que se aúnan conocimientos de diferentes especialidades médicas y técnicas.

Otras iniciativas en la misma línea de ayuda a los profesionales han sido:

- "Protocolos de vigilancia sanitaria específica" (20 protocolos a 05/05/2017) del Ministerio de Sanidad y Consumo
- "Directrices para la decisión clínica en Enfermedades Profesionales" (2015), elaboradas por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, en colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

En febrero de 2017 se publicaba el documento "Enfermedad profesional. Valoración de la sospecha. Documento de consenso en la Comunidad de Madrid". Esta publicación es fruto de la colaboración entre la Consejería de Sanidad de Madrid, el INSS y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Mutua Universal ha tenido un papel activo en la elaboración del manual a través de la contribución de diversos facultativos que han formado parte del comité editorial. El objetivo es unificar los criterios de actuación de todos los profesionales que intervienen en la determinación.

Destacamos

El documento del INSS comentado inicialmente, “Guía de Ayuda para la Valoración de Enfermedades Profesionales” (2017), sigue las directrices de las notas explicativas de la Comisión Europea y es una guía que aporta criterios a partir de los conocimientos de diferentes especialidades médicas y técnicas, especialmente la medicina del trabajo, la higiene industrial y la ergonomía, que sin duda ayudará a los distintos profesionales a valorar y reconocer las enfermedades profesionales.